

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 190

## JUNTA VECINAL DE GÜEMES

**CVE-2021-8130** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

El expediente 2/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Güemes para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	467,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.609,27	0,00
	<b>Total</b>	<b>4.076,27</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.076,27	0,00
	<b>Total</b>	<b>4.076,27</b>	<b>0,00</b>

Güemes, 23 de septiembre de 2021.

La presidente,

Begoña de la Fuente Crespo.

2021/8130

CVE-2021-8130